MONTEVIDEO — Mártes 8 de Agosto de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,825

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.[illegible] "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] 0.50 mensuales para la Repúbl. Argentina, [illegible] para el Brasil, Paraguay y [illegible] 1.05 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá esplicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Audbourg Dreyfus y Ca., rue de Provence núm. [illegible]
" " . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, [illegible]
" Europa . . . . (comprendidos la Francia), Estados Unidos y colonias: Agencia Reuter's Telegram Company Limited, Lóndres

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

RIO DE JANEIRO, Agosto 7—Cambio 12. Soberanos 20,300.

MADRID, 7—Castelar proyecta un viaje á Francia é Italia.

WASHINGTON, 8—Es muy probable que el mensaje del Presidente Cleveland no será mandado al Congreso norte americano antes del jueves.

El mensaje ocuparáse casi únicamente de la cuestion financiera, tan grave en este momento.

LONDRES, 8—En la sesion de anoche en la Cámara de los Comunes, el señor Gladstone, jefe del gabinete, pronunció un importante discurso político declarando que las ideas del gobierno inglés respecto á la evacuacion de Egipto, quedaban absolutamente las mismas y que la línea política de Inglaterra respecto á esto no cambiaba.

ROMA, 8—El *Moniteur de Rome*, órgano oficioso del Vaticano, dice que los términos de la encíclica publicados por el *World*, diario de Lóndres, son absolutamente falsos.

ZURICH, 8 (tarde)—El congreso obrero socialista internacional sigue sus sesiones pero todo pásase de un modo muy agitado.

Los numerosos delegados no pueden entenderse y el presidente tiene que desplegar la mayor energía para mantener un poco de órden.

Esta mañana los delegados anarquistas expulsados han promovido graves desórdenes, resultando una pelea entre ellos y los delegados socialistas.

MADRID, 8 (tarde)—Acaba de firmarse el tratado de comercio entre Italia y España.

LONDRES, 8 (tarde)—El yach *Tourister* ha naufragado cerca de Aberavon (país de Gales), perdiéndose completamente.

8 personas han sido ahogadas.

NAPOLES, 8 (tarde)—Registráronse 7 casos de cólera y cinco defunciones de aquella epidemia.

Via Galveston

BERLIN, Agosto 6—Se notan ya signos de disminucion en el espíritu de hostilidad de parte de la Rusia respecto á la guerra de tarifa aduanera con Alemania.

BERLIN, 6—Circularon rumores de que la Rusia está dando pasos en el sentido de levantar, en la Bolsa de Paris, un empréstito de 15.000,000 de rublos al 3 %.

LONDRES, 6—El nuevo embajador francés Mr. [illegible], presentará sus credenciales esta semana.

La circunstancia de que Roseberry, ausente en estos momentos, no viene á acompañarle, se considera como una prueba de que la inteligencia entre Francia é Inglaterra, no está completamente restablecida.

LONDRES, 6—Empieza á observarse con mucho interes el desenvolvimiento de la situacion financiera de los Estados Unidos.

El hecho de que los dos ferrocarriles mas importantes de los Estados Unidos, se hayan visto obligados á acudir á Lóndres para contraer empréstitos, se considera como la evidencia de un derrumbamiento completo del crédito en los Estados Unidos y una absoluta restriccion del capital.

Las medidas que adoptará el congreso convocado extraordinariamente, para ocuparse de esa situacion, asegurará á la República contra los progresos de la crisis. Los Bancos ingleses prestarán su concurso á los de Nueva York.

El gobierno muestra ansiedad en ocultar por el mayor tiempo posible que se sepa la mala situacion.

—La política que ha seguido el consejo de la India, ha sido la causa de que no se puedan obtener ofertas por los giros á cinco semanas vista, pues rehusa hacer fracciones menores de 19 peniques.

LONDRES, 6—El tercer período de la discusion del proyecto *home-rule*, empieza el próximo lúnes.

BERLIN, 6—Un importante periódico de Rusia, dice que el gobierno del Imperio negará su permiso para la construccion de la parte final del ferrocarril de Noruega, porque la Rusia cree que estallará pronto en ese país una revolucion, declarándose en seguida la república.

PARIS, 6—Ha empezado la audiencia de la causa contra el editor Ducret Norton, acusado de falsificacion de documentos referentes al escándalo de Panamá.

Norton confesó que había ofrecido una notable posicion editorial al *Petit Journal* si tenía éxito la trama.

Se ha probado que los documentos se escribieron primero en francés y luego fueron traducidos al inglés.

NUEVA YORK, 6—La plata se cotiza en Lóndres á 35 peniques y medio la onza y en Nueva York á 73 y medio centavos.

LONDRES, 6—W. R. Greufel ha declarado que se retira del partido liberal, porque la actitud del gobierno con respecto á la política monetaria de la India ha aceptado de hecho la tendencia del partido conservador de adoptar el doble padron, que forma parte de su programa.

Por los cables del Atlántico

MADRID, 6—Los republicanos de la coalicion han resuelto retirarse definitivamente de las cortes y emprender una viva campaña de agitacion en las provincias.

Ya varios miembros conspicuos de las diferentes fracciones han emprendido viaje para diferentes puntos.

ROMA, 6—El *Osservatore* dice que el papa dirigirá mañana una carta al arzobispo de Burdeos, exponiendole sus ideas sobre la conducta que deben observar los católicos franceses en las próximas elecciones.

WASHINGTON, 6—Mr. Cleveland y el gabinete están deliberando sobre la crisis monetaria y sobre las medidas que sería conveniente tomar para contrarrestar sus efectos. Las quiebras continúan, especialmente en los estados del oeste.

LONDRES, 6—Vuelve á agriarse la cuestion personal surgida entre los diputados Logan y Fisher, á causa de las trompadas que se pagaron en la Cámara de los comunes.

LIVERPOOL, 6 Ha tenido lugar aquí un meeting al cual han asistido cinco mil personas para protestar contra el gobierno, á quien se acusa de acordar á la oposicion. Se han pronunciado violentos discursos atacando la política del gabinete.

PARIS, 6—La Corte de Asises ha pronunciado á las tres de la mañana de anoche su veredicto en el proceso Ducret-Norton por falsificacion de documentos. La corte declara culpables á los acusados y condena al primero á un año de prision y al segundo á tres años de trabajos forzados.

ZURICH, 6—Ha tenido lugar con solemnidad la apertura del congreso internacional socialista. El acto tuvo lugar en el cabildo, asistiendo representantes de diez y seis paises. Eligióse la mesa ejecutiva y se fijó el órden de los trabajos.

Despues verificóse una brillante manifestacion, en la que tomaron parte doce mil personas.

BERLIN, 6—El embajador de Italia desmiente de una manera formal la noticia de que se han hecho por algunos periódicos alemanes sobre la existencia de un supuesto convenio entre Rusia é Italia.

MADRID, 6—Mañana se firmará el tratado de comercio celebrado entre Italia y España. El mártes se firmará el tratado con Alemania.

Las negociaciones con Austria y Bélgica adelantan rápidamente. Se dá mucha importancia al reciente *modus vivendi* celebrado con Inglaterra.

MADRID, 6—El diputado integrista cubano, señor Villanueva, ha declarado su disconformidad con el nuevo club reformista de la Habana.

ROMA, 6—El *Corriere di Napoli* asegura que el gobierno está negociando con banqueros alemanes para que tomen á su cargo la operacion que hay pendiente con las empresas de ferrocarriles.

LONDRES, 6—Llama la atencion la plaga de avispas que está asolando la mayor parte de Inglaterra, con gran molestia y peligro de los habitantes. Se sabe que en algunos puntos ha habido casos mortales causados por las picaduras de las avispas.

LIVERPOOL, 6—En los Carriers docks se ha incendiado una gran cantidad de maderas. El incendio ha puesto en serio peligro á los buques que estaban haciendo operaciones en los docks. Las pérdidas ascienden á doscientas mil libras.

BERLIN, 6—El ejército aleman ha estrenado hoy el nuevo capote que ha sido distribuido á los soldados y que resulta mas cómodo que el que han usado hasta ahora.

KIEL, 6—Se han hecho imponentes funerales á las víctimas de la reciente esplosion ocurrida en el acorazado *Baden*. Asistieron todas las autoridades civiles y militares y numeroso gentío.

BERLIN, 6—M. Carnot ha concedido la cruz de la Legion de honor al baron Usedom, maestro de ceremonias é introductor de embajadores en la corte imperial.

SAN PETERSBURGO, 6—La *Novoie Vremya* dice que el primero de Octubre se reunirá en Berlin una nueva comision ruso-alemana para discutir las bases de un nuevo arreglo que permita llegar á la conclusion de un tratado comercial entre Rusia y Alemania. Esto se considera como un indicio de que Rusia desea la celebracion del tratado.

ROMA, 6—El señor Imbriani ha sido nuevamente elegido diputado por Corcato. En la eleccion no hon ocurrido incidentes y espérase que será aprobada.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8 El ejército radical fuerte de 6,000 hombres ocupará hoy La Plata.

Anoche una vanguardia de 2,000 al mando de Hipólito Irigoyen salió de Temperley.

—Los delegados de los comités radicales de la provincia elijieron por unanimidad á Juan Cárlos Belgrano por gobernador de la provincia. Irigoyen habia declinado.

Belgrano leyó su programa de gobierno é hizo el inventario de su fortuna.

Háblase de Abel Pardo para Obras Públicas, y de Marcelo de Alvear para Hacienda.

El gobierno provisorio instalaráse hoy en La Plata

—Los cívicos y radicales no llegaron á arreglarse todavia. Las negociaciones continúan.

La Prensa dice que en caso de que fracasaran, la junta revolucionaria cívica nacional dejará el poder á los radicales sin resistencia; sin embargo, muchos no son de la misma opinion y no estrañarian una lucha armada entre los bandos insurrectos.

—Asegúrase que los senadores y diputados platenses renunciarán hoy ó mañana en masa para facilitar la reorganizacion.

Unos proyectaban evolucionar al lado del partido vencedor, pero parece que desistieron, pues considérase esto difícil sino imposible.

—Los mitristas desmienten que la momentánea intervencion en La Plata sea de carácter nacional. Apenas el temor de desórdenes desvanecido, dejarán al gobierno provisorio reorganizarse.

—Proyéctanse fiestas en auxilio de las víctimas de la revolucion.

—El doctor Pellegrini está muy visitado.

—El ministro de Hacienda decretó la reorganizacion de la Direccion General de Rentas dividiéndola en tres secciones.

—El contraalmirante Solier sigue enfermo.

Mientras no sea restablecido ocupará interinamente la jefatura del estado mayor de marina el capitan de navío Flibero.

—Si la cámara adopta el presupuesto de marina seria economía realizaráse. Tres navíos solamente quedarán en armamento completo; son el *9 de Julio, Libertad* y *Patagonia*.

BUENOS AIRES, 8 Los ayudantes del ministro de la Guerra, capitanes Sandilad y Pereyra, conferenciaron con el gobernador interino, sobre las bases posibles á un arreglo.

Este autorizale llamar á los delegados de ambos cuerpos revolucionarios á fin de obtener un armisticio hasta tanto el Congreso expídase en la solicitud de intervencion que envióle, ó en su defecto resuelvan sobre qué bases podian cesar las hostilidades.

—El teniente coronel don Mariano Salas, falleció.

—El Senado aceptará hoy la renuncia del general Roca.

De Santa Fé llegó un telegrama firmado por varios miembros de la Legislatura de aquella provincia, pidiendo intervencion para reponer las autoridades derrocadas.

—La tentativa de evasion de los presos de la Penitenciaria es inexacta.

Comerciales

BUENOS AIRES, 8—Oro, al contado, 349.50. Empréstito interno, al contado, 75.80. Idem de 1892, id 71. Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro servicio especial—Hasta la hora en que cerramos esta edicion, nuestro corresponsal especial en Buenos Aires nada nos ha trasmitido respecto á los sucesos revolucionarios.

Sin embargo la *Agencia Havas* ha recibido algunos despachos que van en otra seccion anunciando por momentos (lo mismo que ayer) la entrada de las fuerzas revolucionarias en La Plata.

Tambien anuncia en su último despacho una conferencia de enviados del gobierno nacional con el gobernador interino Belgrano, nombrado ayer por los radicales.

A este hecho puede atribuirsele importancia porque vendrá á aclarar la situacion de las cosas.

El gobernador Costa-Su fuga—De *El Diario*, llegado hoy, copiamos estos interesantes detalles referentesá la renuncia del gobernador Costa y su fuga de La Plata:

A las 2 de la tarde el gobernador Costa que estaba aislado, encerrado, en su despacho de la casa de gobierno, tuvo una conferencia con los señores Juan M. Ortiz de Rosas y don Enrique Fernandez, éste último senador provincial.

Despues de esta conferencia, cuyos términos no se conocen, el primero de estos señores partió á Buenos Aires, sin duda con una mision confidencial.

Pocos momentos despues se supo que Costa habia resuelto citar á los miembros de la legislatura presentes en La Plata, á una reunion que debia tener lugar á las 4 de la tarde.

A ella concurrieron cerca de 40 personas del Senado y la Cámara de Diputados, pero la citacion se hizo tan precipitadamente que faltaron muchos legisladores, ignorando la reunion y su objeto.

El gobernador Costa, á quien todos creian dispuesto á una resistencia á todo trance, como lo hacian suponer sus repetidas declaraciones anteriores y su actitud guerrera, les declaró que estaba dispuesto á renunciar propiciando una componenda entre su partido y los disidentes que seguian al señor Máximo Paz, arreglo que auspiciaba el gabinete nacional y un núcleo de importantes personajes de la capital federal.

Los presentes protestaron enérgicamente contra esta resolucion que no allanaba ninguna de las dificultades por que pasaba la situacion y por el contrario la entregaba al desquicio, al motin de las fuerzas de la guarnicion, con los peligros consiguientes á un posible ataque de las fuerzas que asediaban la ciudad.

Los señores Blancas, Bordon, Dayenhard, Torres y otros hicieron sus observaciones en forma violenta, diciéndole que ese no era el camino de las soluciones legales, pues aun quedaban otros recursos y solo se explicaban la conducta adoptada como hija del temor vulgar.

El señor Costa insistió, rogando se persuadieran que él presentaba su renuncia en bien del partido, al cual dejaba abiertas todas las soluciones que su presencia obstruia.

Poco á poco y en la esperanza de obtener un desistimiento, antes de la aceptacion de la renuncia, los ánimos se calmaron.

ANTES DE LA FUGA

Terminada la reunion se dirigió á los que más enérgicamente atacaron su resolucion, pidiéndoles que lo acompañaran, que él debia partir para terminar la última parte de su programa.

—¿Y á donde se vá? le preguntaron estos caballeros.

—A Buenos Aires, si no puedo iré á cualquir parte, contestó Costa.

—Pero eso es la fuga, es la desercion frente al enemigo; no puede, no debe hacer eso. Esaconducta lo cubriria de vergüenza; replicaron enérgicamente.

El señor Costa no contestó.

LA FUGA

A las siete de la noche, cuando sus amigos politicos lo creian entregado á la tarea de la defensa, preocupacion general de todos en La Plata, ó meditando sobre los asuntos del dia, el gobernador Costa llamó á su domicilio particular á los doctores Fonrouge, ministro de Gobierno, y Cristian Demaria, juez del Crimen, y al ex-jefe de policia Nuñez, y en un carruaje bien cerrado se trasladó á la estacion del ferrocarril donde les esperaba una locomotora encendida

El señor Costa vestía para las circunstancias un traje especial y con larga barba postiza disfrazaba su fisonomía.

Tomaron sitio en la máquina, la cual los transportó al puerto de La Plata, al rio Santiago, donde tomaron pasaje en el vapor *Doli*, que desde hace tres dias permanecia con las calderas encendidas por órden del gobierno, preparado, sin duda, por las circunstancias.

Eran poco mas ó menos las 9 de la noche cuando el *Doli* abandonó su amarradero y emprendió viaje á esta capital, entrando á la dársena Sud á la 1 de la mañana, trayendo el único pasajero: al gobernador Costa.

Tomó un carruaje que lo esperaba y se internó en la ciudad silenciosa.

DESPUES DE LA FUGA

Apenas se conoció la noticia de la renuncia en el pequeño círculo de personas bien informadas, algunas se presentaron al vice-gobernador Del Carril, pidiéndole que asumiera el mando.

Del Carril pidió tiempo para contestar hasta hoy á medio dia. Notaron esos señores que Del Carril se inclinaba á no aceptar, é insistieron en que las circunstancias eran premiosas y no daban tiempo para reflexionar. Que era necesario aceptar y que debia aceptar.

Del Carril se dirigió entonces á la casa de gobierno, donde encontró pocas caras amigas en el primer momento y que lo recibieron friamente. Se retiró en seguida, para volver mas tarde acompañado por un grupo como de veinte personas, compuesto de los mismos individuos que antes eguian á Costa.

Estos lo aclamaban gobernador, vivándolo con estrepitosos aplausos.

Asi mismo su contestacion no fué definitiva, pero se espera que hoy se decidirá á tomar posesion del mando.

Ya se indican como sus probables ministros los señores Ponthou, Urdapilleta y Emilio Carranza.

Costa, poco antes de las 7 horas en que habia resuelto su fuga, llamó á su secretario el señor Alfredo Madero,—á quien debe servicios distinguidos, y en quien todos reconocen un cumplido caballero—y le dijo que volvería á verlo despues de comer, pues necesitaba despachar asuntos urgentes antes de emprender el viaje y en el cual deseaba que lo acompañase.

Cuando el señor Madero volvió á casa de Costa, á las siete, éste ya habia desaparecido sin dejar dicho donde se dirigia.

Habia fugado.

Revolucion riograndense—Rivera, Agosto 8 Salió de Santa Ana una fuerza del coronel Fermin, al encuentro de los federales que están acampados en la Funchal, al mando del coronel Moneco Machado en número de 300 á 400 hombres.

El coronel Salgado parece continúa acampado en Poncho Verde, con Piña y otros jefes federales.

—Los federales emigrados aquí se preparan á invadir. Últimamente tuvieron un contratiempo, pues dicen que un wagon que conducia 500 carabinas y sables fué detenido por la policía en Rio Negro.

En Santa Ana hay graves disidencias entre el general Isidoro y el intendente Barreto, constando que éste renunciará el puesto.

—Andrés La Torre, ciudadano oriental que sirve con los republicanos, fué atacado en el Sarandí por los federales que le mataron un hombre y le aprisionaron otro. *—El corresponsal especial.*

Pagando—Dice el diario oficial que la Tesorería General ha completado ayer el pago del presupuesto de la Jefatura Política por Abril, que es de cuarenta y tantos mil pesos.

Tambien ha entregado la tesoreria de la direccion de Instruccion Pública una fuerte suma por cuenta del presupuesto del mismo mes.

Agresion—En circunstancias que transitaba anoche por la calle Magallanes un cadete del regimiento de artillería ligera, fué agredido con *trompadas americanas* por Pedro Pereyra y Julio Pantós, resultando con varias contusiones en el rostro.

Los agresores emprendieron la fuga sin que hasta ahora haya sido posible su captura.

El herido fué llevado á la comisaría de la seccion 5.ª, donde le practicó la primera cura el médico forense de servicio, siendo trasportado mas tarde á su cuartel.

Incidente militar—Extractamos de un colega:

Hacia cuatro ó cinco dias que el cadete Lorenzo Santos faltaba á la lista sin licencia y como el jefe del regimiento de artillería, coronel Benavente, supiera que no se encontraba en la casa de su familia, sita en un cuarto situado en la calle Cuareim esquina Cerro Largo, ordenó al capitan Clavelli le llevara sin miramiento alguno al cuartel.

El señor Clavelli encontró al cadete Santos en la casa antes citada y con muy buenas maneras le pidió lo acompañara hasta el cuartel; pero el jóvencito emprendió la fuga, refugiándose en el domicilio de su señora madre situado, como se sabe, en la calle 18 de Julio esquina Cuareim.

Allí fué en su busca el capitan Clavelli, celebrando una entrevista con la madre del jóven; pero éste habíase encerrado en su habitacion y amenazaba con un revólver á los presentes, por cuya razon se creyó prudente no emplear la violencia, temiéndose un suceso desgraciado.

El cadete Santos, aprovechando la vacilacion de sus perseguidores, escapó por la puerta que dá á la calle 18 de Julio, y hasta el momento no ha sido posible dar con su paradero.

El doctor Calcinardi—Este médico, agente consular de Italia en Pando, y que actualmente se encuentra en su patria á objeto de tomar parte en el congreso médico internacional, ha sido honrado por el gobierno de su país con el título de Caballero de la Corona de Italia.

Pues que se case—Varios vecinos del Rincon de Latorre se han presentado á la comision departamental de Instruccion Pública de San José, pidiendo la reposicion del maestro de escuela señor Varela y Andrade, fundándose en que el que ha sido designado en su reemplazo es un señor soltero, que no inspira suficiente confianza á los padres que envian á aquella escuela sus hijas, que son ya unas señoritas.

Mas obispos?—Sabemos de fuente segura (dice un colega) que monseñor Soler ha dirijido una respetuosa nota al Gobierno, solicitando el *exequatur* para nombrar dos obispos, uno destinado para ejercer sus funciones en Maldonado y el otro en el Salto.

El aniversario de la Independencia nacional—Circula la siguiente invitacion:

Montevideo, Agosto 5 de 1893.—Señor consocio: Los que suscriben, socios del Casino Familiar, tienen el honor de invitar á usted para una reunion preparatoria que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 8.30 p. m. en el local social, con el objeto de cambiar ideas para celebrar de una manera digna el aniversario de la Independencia nacional.

Recomendándole se sirva asistir á dicha reunion, saludan á usted con toda consideracion *—Santiago Scoseria, Juan Beco, J. R. Milhomens, Arturo G. Barriere, José Butti, Juan M. Burlo, Julio Butti, Ambrosio Chez*, (siguen las firmas).

Circular—La Junta de Sanidad ha pasado á los agentes de vapores la siguiente circular:—Montevideo, Agosto 5 de 1893—A sus efectos, hago saber á usted que los buques procedentes de la República Argentina que lleguen á este puerto aunque sea con el solo objeto de dejar práctico, deben traer patente de sanidad visada por nuestra autoridad consular en aquel país.

Esta Junta accediendo á una solicitud presentada por algunos agentes marítimos acordó el 4 de Marzo ppdo., pura y únicamente que los buques de la mencionada procedencia pudieran dejar el práctico en horas inhábiles sin pasárseles visita de entrada, pero ello no importa de ninguna manera la exencion de la patente de sanidad que si no se ha exigido desde aquella fecha hasta ahora, ha sido debido nada más que á una mala inteligencia.

Saluda á usted atentamente. *-Herrero y Salas*, presidente.*—German Bocage*, secretario.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy martes 8: partido nocturno, á mano limpia, á 50 tantos, á las 8 y 1/4 p. m.

La derecha de Sabino Gallito y Marquina (menor) contra Riton, Felix y Portu, á sacar de la piedra izquierda núm. 1 Portu y Marquina

Caida—Al acudir ayerá una llamada el oficial inspector de la 6.ª seccion, don Oscar de Palleja, en la calle Agraciada entre Venezuela y Nicaragua, tuvo la desgracia que rodara el caballo que montaba, sufriendo á consecuencia de la caida, varias contusiones en el cuerpo.

El médico forense de servicio practicó al señor Palleja la primera cura, siendo conducido despues á su domicilio.

La renuncia del coronel Gaudencio—La Plata, Agosto 6 de 1893.—A S. E. el señor gobernador de Buenos Aires, don Victor del Carril. —Señor gobernador:—Tengo el honor de elevar á manos de V. E la renuncia indeclinable del empleo de jefe de policía para que fui designado el 17 de Julio próximo pasado y las circunstancias en que decidí aceptarlo pienso me imponen el deber de consignarlas en este documento, no solo como un antecedente para V. E, sí que tambien como una demostracion de respeto para con mis comprovincianos.

Buscando trabajo honrado, resolví, há pocos meses, fijar mi residencia en esta capital, donde anteriormente había podido conquistarme la estimacion de su distinguida sociedad; me preocupaba de aquél, cuando cumplió á la voluntad del Excmo. Gobierno Nacional decretar el desarme de la provincia. Para practicarlo, comisionó al reputado coronel Gil y estando vinculado á él por la fraternidad de ejército, me ofrecí espontánea, desinteresada y patrióticamente al ex gobernador señor Costa y el mismo coronel á servir de intermediario para el cumplimiento de aquella órden, preocupándome se efectuara sin menoscabo de la dignidad de nuestras autoridades provinciales Tuve el honor de que mis oficios fueran aceptados.

Sin terminarse esta comision, llamóme el ex-gobernador y me pidió hiciérame cargo de la Jefatura de policía, por renuncia de mi antecesor, no solo para que continuára interviniendo en el desarme, si que tambien porque el estado en que se hallaba la provincia exigia mis servicios. Acepté el puesto, comprendiendo toda la responsabilidad que á él se aparejaba; pero obteniendo previamente que mi aceptacion tendria por base indeludible que se daria á todos sus habitantes la mas amplia libertad para ejercitar todos sus derechos.

Sin vínculos hasta hoy con partido alguno, pues es notorio que carezco de filiacion política, desde algunos años atrás, mi persona podria entonces ser una verdadera garantía; y en mi nota de aceptacion, como en la circular que dirigí á mis empleados, hice público aquel propósito, que hubiera sostenido como una verdad, mientras hubiera permanecido al frente de la reparticion.

Una revolucion nos ha sorprendido; y en mi puesto he mantenido incólume esa autoridad y la del gobierno de Buenos Aires, sin encontrar resistencia de parte de los buenos habitantes de La Plata, á quienes reconozco debo mi agradecimiento, complaciéndome en declararlo antes de retirarme de nuevo á mi hogar.

Ruego á V. E. me permita asimismo dejar consignado que durante mi permanencia en la policía, todos sus empleados, desde el mas gerárquico hasta el último agente, han prestádome la mas decidida ayuda, obedeciendo mis órdenes y practicándolas con extraordinaria actividad, llamando la atencion que no se haya producido incidente de ningun genero, lo que le hace justamente recomendable y merecedor de mi agradecimiento tambien.

Deseando á V. E. que la providencia le inspire y acompañe en sus decisiones, presento las demostraciones de mi mas alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.*—Carlos Gaudencio.*

«Cármen»—Recomendamos á los amantes á la buena música, por esta noche en el Politeama se dá esa hermosa ópera de Bizet.

Telégrafo Oriental Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reina buen tiempo en Pando, Sauce, Montes, San Ramon, Rocha, Castillos, Chuy, Tala y Pan de Azúcar, y nublado en San Cárlos, Maldonado, Artigas, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Corrales.

Líneas telegráficas expeditas para el interior y exterior.

Remember—Esta noche se representan en Solis, á beneficio de la Sociedad Cristóbal Colon el interesante drama de Victoriano Sarlos *Georgina* y el juguete *Pelaez*. En el Nuevo Politeama se dá la *Cármen* de Bizet.

Son dos funciones á cual mas atrayente y que ponen á los cronistas en apuros para elegir á cual de ellas dar la preferencia.

∴

Un cronista que no se vé en apuros... para «fulminar á un ídolo de barro» es el valeroso *Blandengue*, al cual le dicamos dos líneas el sábado último.

¡Diablos! ¡y qué quisquilloso habia sido el tal señorito!

¡*Delta* un *ídolo*!

Nunca lo habíamos ni presumido, ni sospechado siquiera.

¡Y *de barro*, por añadidura... como las antiguas divinidades de Babilonia! ¡Y nosotros que nos creíamos simples mortales de carne y hueso! Pues, señor, vivir, para ver, y conocer.

Para el valeroso *Blandengue*, este viejo *Delta* no sabe lo que es ser crítico... no tan solo porque se contenta con simples indicaciones bibliográficas en vez de sendos artículos, y porque no desbaña decir que una copita de buen licor, como la *Romaine destilada de San Roman*, por ejemplo, es preferible á un artículo necio, hueco é impertinente; sino, y mas que todo, por el doble crímen de haber censurado *La ley de amor* y alabado *El* [illegible] *de Marta*.

¡Paciencia!..

A mí los rayos de *Blandengue* no me hacen mella; y serenamente les opongo el concepto honroso en que pocos meses ha el mismísimo autor del drama *La ley y el amor*, mostraba tener á *Delta* al remitirle una réplica que *Delta* se apresuró á publicar en este mismo diario. Los cumplimientos del dramaturgo me indemnizan con creces de las censuras del polemista, por lo cual, ratificándome en lo dicho, paso á la órden del dia que es: *A palabras necias, oidos sordos.*

Pero los que no han de faltarme, y han de parar la oreja, han de serlos reverendos rectores de seminarios.

En efecto: si una inocente alusion, como la de decir de un prójimo que trocó el birrete de seminarista por el casco de Mambrino, basta y sobra para que todo un *blandengue* pierda los estribos, ¿no diríase que el haber sido seminarista es un padron de ignominia?

Compadezco á los reverendos Padres que tienen tales discípulos.*—Delta*

Líneas restablecidas-Jefe de oficina al señor cronista:—Me apresuro á comunicar á usted que las líneas de la Compañía Telegráfico telefónica del Plata se han restablecido y funcionan en toda su extension.

La fiesta de anoche en el Skating-Palacio—Fué magnífica por todos conceptos la fiesta que tuvo lugar anoche en el Skating-Palacio á beneficio del Hospital Inglés.

Antes de las 8 comenzó á llegar la concurrencia. El frente del edificio estaba espléndidamente iluminado y en las esquinas dos grandes faroles de gas aumentaban la viva claridad diurna.

La empresa del gas se habia encargado de contribuir galantemente á la fiesta con su contingente lumínico.

De uno de los buques de guerra surtos en la bahía se proyectaba á intérvalos la claridad deslumbrante de un poderoso foco de luz eléctrica sobre el edificio.

Adentro todo era animacion y movimiento, rumor de conversaciones, deslumbramiento de luz y de hermosura á la vez.

La gruta presentaba un aspecto encantador adornada con plantas de hojas anchas, tropicales, entre las cuales brillaban multitud de lamparillas eléctricas cual enormes gusanos de luz. En el centro, en letras de luz de gas, se leia *British Hospital.*

La fiesta dió comienzo con el clásico *God save the Queen* que fué oido de pié y se aplaudió vivamente al terminar.

No habia programa. Se corrieron primeramente carreras de niñas y niños menores de 11 años, ganadas por la niña de Brooks y el chico de Shaw, los cuales obtuvieron las medallas de oro.

Fueron muy bonitas En ese momento el Skating ofrecia el mas encantador golpe de vista. Era un apiñamiento indescriptible de familias. Los concurrentes se encontraban sentados, de pié, sobre los bancos y hasta sobre las balaustradas de la pileta. No habia donde colocar un alfiler. Allí se prensaban mil quinientas personas.

Las señoras de la Comision ocupaban varios palcos y se les conocia la satisfaccion que experimentaban por el brillante éxito de la fiesta.

Las enfermeras del Hospital Inglés circulaban penosamente vendiendo flores.

Despues de las carreras de niños se bailó la *polonesa*, en la que tomaron parte las siguientes señoritas: Ema Nebel, Ema Castro, C. Rodriguez, Elena Lafone, Blanca Percy, Eugenia Laserre, Amelia Laserre, Ventura Granwell, Amelia Lafone, Margarita Castellanos, María Carolina Moreno, Clara Hoffmann, y las señoritas de Ingouville, de Brooks, de Balparda, Testaseca, Carolina Salvañach y Angelina Salvañach.

Estas mismas señoritas tomaron parte en el juego de la sortija, en el que obtuvo el primer premio, consistente en una medalla de oro, la señorita Ema Nebel.

La fiesta terminó poco antes de las once, tocando la orquesta el Himno Nacional y el *God save the Queen*, comenzando el brillante desfile.

Despues de terminada la fiesta, las señoras de la comision obsequiaron con un té espléndidamente servido á las señoritas que habian contribuido al éxito de la misma.

Mr. Armand ejecutó dificilísimos ejercicios de patinacion, haciendo equilibrios con botellas y patinando en zancos.

Noticias militares—Con motivo de la memoria que está confeccionando el Estado Mayor General del Ejército para ser elevada al Cuerpo Legislativo, se ha ordenado á los señores jefes de los cuerpos de la guarnicion y demas reparticiones dependientes de esa oficina, enumeren á la brevedad posible una relacion del movimiento habido desde el 1.º de Enero á Diciembre de 1892; del menaje, correaje, armamento, equipo, etc.

—El Superior Gobierno con fecha 28 del mes próximo pasado, ha aceptado la propuesta presentada por Leon Eusebio Turiño, para las obras de albañilería y carpintería á efectuarse en el edificio que ocupa el Parque Nacional.

—Se ha ordenado al Parque Nacional, reciba de la Jefatura política de Tacuarembó, el armamento en mal estado que devuelva dicha jefatura, y á la vez provea á la misma de 60 carabinas Remington y tres mil tiros á bala.

—Segun nota del jefe político de Minas fecha 5 del que luce, ha fallecido en esa ciudad la viuda de sargento mayor doña Dorotea Piriz.

El jefe del estado mayor ha ordenado al jefe de la fortaleza General Artigas disponga lo conveniente para que el sub-teniente don Antonio Rovira, que se encuentra preso en dicha fortaleza, comparezca ante el juez de instruccion militar, el dia 8 del que luce á las dos p. m.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 10, militares 3, mujeres 5, total 18.—Orientales 5, españoles 6, franceses 2, italianos 4, cubanos 1, total 18.—Salieron de alta: civiles 13, militares 1, mujeres 5, total 19.—Orientales 6, argentinos 4, españoles 3, italianos 3, franceses 2, belgas 1, total 19.

Agosto, 7—Entró Luis Gargerat, francés, foguista con herida desgarrante de la mano derecha en la region palmar y reseccion de la última falange del dedo pequeño. Fué atendido por el doctor Innes y el practicante Amaro, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 8—Civiles 281, militares 42, mujeres 110, total 433.

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado Departamental de Colonia ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida por muerte de Amancia Aguino, cuyo hecho tuvo lugar en la primera seccion de dicho departamento el dia 27 de Mayo del corriente año.

—El juez letrado departamental de San José ha remitido á conocimiento del señor juez L. del Crímen de segundo turno, la causa seguida por suicidio de Ramon Rosendos, cuyo suceso tuvo lugar en el paraje denominado Carreta Quemada el dia 16 de Mayo del corriente año.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Lúcas Gonzalez, Doroteo Arnaldo y Manuel Lescano, acusados de pelea, heridas y desacato, por falta de uno de los señores jurados que debian componer el Tribunal.

—El Juzgado letrado departamental de Florida, ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida por muerte de José Sanchez, suceso ocurrido el dia 28 de Abril del corriente año en la tercera seccion de aquel departamento.

—El juzgado letrado departamental de Colonia ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Ramon Crespo, acusado de homicidio en la persona de Cárlos Rodriguez, cuyo hecho tuvo lugar en el pueblo del Carmelo el dia 9 de Mayo del corriente año.

—El Juzgado letrado Departamental de San José ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del crímen de segundo turno, la causa seguida á Vicente Duran acusado de homicidio perpetrado en la persona de Emilio Quiroz, cuyo hecho tuvo lugar en Bella Vista, quinta seccion judicial de aquel departamento, el dia 10 de Mayo del corriente año.

—Hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público la causa seguida á Juan Crisóstomo Torres.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del crímen:—De este sumario resulta probado que en la casa de negocio de Mauricio Angerami, el trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos á las once y cuarto, estuvo Crisóstomo Torres tomando una copa de cognac. Declaraciones contestes de varios testigos. Salió en seguida para afuera; en la esquina que hace cruz con la casa de Angerami se puso á conversar con Juan Rossi; al poco rato apareció Rossi en la casa de Angerami, diciendo que estaba herido y que lo habia herido Torres

Crisóstomo Torres declara que lo hirió con un cortaplumas y que Rossi le pegó con un palo en el brazo y con una piedra en la cara. A foja 21 rectifica su declaracion anterior, diciendo que no recuerda el incidente de las palabras y el palo; y á foja 21 vuelta, Torres solamente afirma que Rossi le pegó con una piedra en la cara, lastimándolo en la nariz.

Torres aparece ebrio habitual. Rossi tenia un baston, pero no hizo uso de él.

Hubo pues por parte de Torres exceso de legítima defensa.

La herida fué grave, empleó treinta y cuatro dias para su curacion y debe necesariamente estar comprendida en el primer inciso del artículo 322 del Código Penal (Certificado médico de foja treinta y tres)

En mérito de lo expuesto, este Ministerio acusa á Juan Crisóstomo Torres por heridas causadas en pelea en la persona de Juan Rossi, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 326 número uno, y 331 número tres, pide se le imponga la pena de veinte meses de prision y el pago de las costas procesales.*—Jacinto D. Real.*

Componen el Tribunal como titulares los señores jurados don Anselmo Seijo, don Alfredo Dominguez, don Guaberto Rios Silva y don Juan P. Gutierrez. Y como suplentes los señores don Cándido Benavidez, don Eugenio Fraga, don Eduardo Perez Linon y don Guillermo Carrau.

El defensor del procesado es el procurador don Luis Revuelta.

—El señor don Leopoldo Dibarboure se ha presentado ante el Sr. juez letrado del Crímen de segundo turno entablando recurso de queja contra procedimientos del señor juez letrado Departamental de Florida, en la causa criminal que por ante aquel Juzgado se sigue á Miguel Rodriguez, denunciado de ejercer las funciones de autoridad.

En el Instituto Verdi Verificóse anoche ante un público tan numeroso como selecto, el concierto anunciado por el progresista Instituto Verdi.

Como todos los festivales celebrados en ese importante centro musical, el de anoche alcanzó un éxito brillante.

El programa habia sido confeccionado por nuestro estimado amigo el director de *Montevideo Musical*, don Francisco Sambucetti, y esto constituia por sí solo la mas eficaz garantía de buen éxito, pues es sabido que ese distinguido colega no tiene rival entre nosotros en materia de organizacion de conciertos.

Un bonito *Capricho* hábilmente ejecutado por la ya acreditada Estudiantina Uruguaya, que dirige el aplaudido concertista de mandolino nuestro compatriota el jóven Aguilar y Leal, profesor del instituto, sirvió de apertura á la fiesta, presentándose inmediatamente el señor Martorell á hacernos oir la romanza *Malia*, de Tosti, que cantó con la correccion y el buen gusto que lo distinguen siempre.

Tanto el señor Martorell como los jóvenes que forman la Estudiantina, fueron aplaudidos vivamente.

Tambien fué saludada con aplausos la señorita María Guarnaschelli, al terminar el *Rondó* de Weber para piano.

La señorita Celina Hors, discípula del estimado maestro Pretti, profesor del Instituto, mostróse *dilettante* de bello porvenir, cantando un aria de la *Cenerentola* de Rossini, pieza que, como es sabido, presenta serias dificultades que venció con mucho acierto la jóven intérprete.

La señorita de Hors conquistó desde el primer momento las simpatías del público y fué por éste muy celebrada.

El quinteto para flautas, sobre motivos de *Rigoletto*, constituyó una verdadera novedad que gustó muchísimo. Su ejecucion, confiada al reputado profesor Frank (del Instituto) y á los excelentes aficionados señores Sansevé, Isola, Julier y Gebelin, alcanzó prolongados aplausos.

Despues de esto el público recibió una sorpresa que con mucho sigilo habia preparado el organizador del festival: el tenor Elías, anunciado en el programa, no se dejó ver de los concurrentes, pero éstos tuvieron el placer de escuchar su voz, dulce y simpática, en la popular *Donna e mobile*, y robusta y potente hasta llegar al si natural en la popularísima cabaletta *Di quella pira* del viejo y célebre *Trovatore*,—piezas ambas que el aplaudido artista intercaló durante su reciente estadía en esta capital, en el fonógrafo de propiedad del señor don Alvaro Martinez, presidente del Instituto, y cuya audicion tuvo este caballero la galantería de ofrecer anoche á la distinguida sociedad reunida en el hermoso salon de ese centro.

Despues de la audicion fonográfica, la eximia *dilettante* señorita Cármen Casas celebró un nuevo triunfo, cantando con su preciosísima y poderosa voz una hermosa aria de la ópera *Asrael* del jóven maestro Franchetti, el festejado autor de *Cristoforo Colombo*.

Cantante eminentemente dramática y cuya prodigiosa voz se presta de una manera admirable á las interpretaciones líricas que encierran la expresion de las grandes pasiones que agitan el corazon humano, Cármen Casas dijo con insuperable propiedad la bella página musical del baron Franchetti, rayando á mayor altura, sin embargo, por el carácter mas dramático aun de la pieza, en el suicidio de *Gioconda*, que cantó en la segunda parte del concierto de anoche.

El auditorio aplaudió con entusiasmo el talento dramático y las excepcionales facultades vocales de la feliz intérprete de Franchetti y de Ponchielli, y ella, amable y galante siempre, correspondió á esas manifestaciones justicieras concediendo el *bis* del aria de *Asrael*.

La señorita de Casas y el señor Luis Gorin, profesor de flauta del Conservatorio de Buenos Aires y de la orquesta de la compañía lírica francesa que actúa en el Politeama, fueron los héroes del concierto de anoche.

Imposible es describir los efectos realmente maravillosos que el concertista señor Gorin sabe sacar del melancólico instrumento en que es maestro, y maestro consumado.

El *Tremolo* de Demersseman, que ejecutó, es una pieza en que se hallan acumuladas todas las dificultades de mecanismo del instrumento. Pues bien: el señor Gorin salvó de una manera asombrosa todos esos escollos, sin que la *ejecucion* le hiciera olvidar la *interpretacion*, pues fué tan notable la una como la otra.

Aclamado con entusiasmo por el público, Gorin nos hizo oir una bellísima *Pastoral*, tierna y delicada, de que es autor y que interpretó con sentimiento exquisito.

El espacio nos falta, obligándonos á englobar la mencion del éxito alcanzado por Martorell en la romanza *Viola* de Gastaldoni; de la señorita Hors en la serenata de Denza *Fior del mio core*, en la que fué acompañada brillantemente por dos violines, Pretti y Hors, y piano por el profesor de Mita y en la que nos agradó más aun que en la *Cenerentola*; del profesor Saqués (del Instituto, que ejecutó al piano con delicadeza y expresion la preciosa romanza *¿Te souviens tu?* de Luis Sambucetti y con bravura y habilidad *Papillons et fleurs*, de Kettert y del profesor de guitarra del Instituto, señor Lopez, que ejecutó dos piezas, siendo aplaudidísimo.*—Dilettante.*

Buques de guerra extranjeros—Ha llegado á Rio Janeiro el crucero *Etna*, mandado por el contralmirante Magnaghi, jefe del departamento hidrográfico de Italia.

El *Etna* es el buque jefe de la estacion naval italiana en Sud América, que comprende los cruceros *Dogali* y *Bausan* y los avisos *Sebastiano Veniero* y *Andrea Provana*.

El *Dogali* y el *Bausan* son esperados de Norte América, donde fueron á formar parte en la revista de Hempton Road.

—Un telegrama de Lisboa publicado en *O Paiz* de Rio Janeiro, da cuenta de la partida de la corbeta de guerra portuguesa *Mindello*, con destino á Sud América, debiendo despues de corta permanencia en aquel puerto venir á Montevideo y Buenos Aires

Desde hace 18 años no viene ningun buque de guerra portugues al Plata. El último que aquí estuvo fué la corbeta *Duque de Terceira*, en Noviembre de 1875. Anteriormente habian visitado este Plata los siguientes buques: corbeta *Don Juan I*, de 1842 á 45, brick-schooner *Tamega*, en 1845, corbeta *Iris*, en 1846; trasporte *Rodrigues*, en 1852; division naval compuesta de las corbetas *Bartolomeu Dias*, *Estephania* é *Infante Don Juan*, en 1865, cañonera *Zarco*, de 1866 á 69, corbeta *Duque de Terceira* en 1872, y por último la misma nave en 1875.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pedro Silva, oriental, 3 años, calle Washington núm. 67.

Marta Manuela, oriental, 8 dias, calle Nueva Palmira núm. 85 a.

Juan Sebane, oriental, 6 meses, calle Rio Negro núm. 365.

Juan Perez, oriental, 8 dias, Asilo de Espósitos.

Manuela Fragola, española, 87 años, viuda, calle Arenal Grande núm. 89.

Luis Bello, oriental, 5 años, calle Mercedes núm. 465.

Domingo Luque, oriental, 1 dia, calle Dayman núm. 30.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Agosto 7 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron del queche *Amato* y declaró que habiendo cargado en este puerto á bordo de su embarcacion 98 canastos de ajos, pertenecientes á los señores C. y Ricardi, para ser entregados á bordo del vapor francés *Brezil* y encontrándose esperando su turno al costado de dicho vapor, le fueron largadas sus amarras, negándose á recibirlos.

Por lo cual protesta ante esta Comandancia de Marina y ante quien corresponda por los daños y perjuicios, la que firma ante mí.*—Ernesto Castellanos.—N. Silveira*, jefe de punto.

Montevideo, Agosto 8 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *N. [illegible]* y declaró: que estando recibiendo la carga que para este puerto conducia el vapor inglés *[illegible]*, al tiempo de recibir una lingada de rollos de alambre, sobrevino un repentino cambio de marea que hizo que la lancha rolara, chocando la lingada y cayendo 21 rollos de alambre al agua de varias marcas.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.*—[illegible].—N. Silveira*, jefe de punto.

Para la gente aburrida—En Egipto, el amo de la casa, cuando se muere un gato, se afeita la ceja izquierda.

—El coronel Peyton, el organizador de los centenarios en los Estados-Unidos, proyecta conmemorar el décimo nono centenario del nacimiento y de la muerte de Cristo, durante el año de 1900, en la ciudad de Jerusalem. El plan del coronel Peyton es que todos los paises que quieran tomar parte en esta justa conmemoracion, nombren representantes, y que éstos se reunan en un edificio preparado para este fin, en Jerusalem, en el 1900. Todavía no ha elegido la fecha, pero ha de ser para la pascua ó la cuaresma. Se invitará á todos los católicos del orbe á ir en peregrinacion á Jerusalem al principio de ese año.

—Se ha publicado ahora en Francia un decreto de la convencion de 1793 poco conocido é interesante, concediendo 400 francos de premio á una niña que habia nacido con un lunar sobre el corazon en forma de gorro frigio. El decreto dice: «Este fenómeno prueba no solo que la naturaleza ha querido señalar con su sello este reinado de la libertad, sino tambien lo grande que es el afecto que á la república profesa la madre de la niña.»

—El sitio habitado que en el universo alcanza mayor altura sobre el nivel del mar, es Ancomarca, en el Perú. Los edificios de la aduana de Ancomarca se hallan á 16,000 piés sobre dicho nivel. Supongo que las águilas serán las que mas uso hagan de esta aduana.

—En la ciudad de Gotta, Sajonia, el nombre y apellido de las personas que no han abonado todavia el importe de los impuestos del año pasado han sido impresos en carteles, poniéndoselos á la vista de todos en los restaurants y cafés de la ciudad. Los dueños de estos establecimientos no pueden servir de comer ni de beber á esas personas, deudoras del Estado, so pena de que se les retire la patente.

¡Cáspita, con los cajones!

—Un pastor de Felton, Delaware (E. U. A.), imposibilitado de ir á oficiar con motivo de una enfermedad, se hizo reemplazar por dos miembros de su familia. Por la mañana fué su hija, la que predicó el sermon y corrió con todo lo demás del servicio; por la tarde, fué su esposa la que ofició. Otro argumento contra el celibato sacerdotal.

—Estudian actualmente en las siete facultades de medicina de Francia no menos de 131 mujeres. La proporcion de las futuras doctoras segun nacionalidades, es la siguiente: rusas 65, francesas 25, romanas 4, búlgaras 2, servias 2, inglesa 1, alemana 1, turca 1.

—Segun los periódicos norteamericanos una *miss* reclama cinco mil pesos de indemnizacion á un caballero que se atrevió á besarla. Este alega que el único destrozo que ocasionó el beso, puede evaluarse solamente en medio centavo de polvos de arroz y uno de carmin y albayalde, que se llevó en los lábios.

Emilio Zola—LE DOCTEUR PASCAL—Los que van—y no han sido ni son pocos—en busca de afrodisiacos en la lectura de las novelas de Zola, no deben leer *Le docteur Pascal*. No es que en la obra no tenga una parte importante la aventura amorosa, ni que ésta se encierre en los límites comedidos del *lírico* ó del conflicto psicológico, asaz mas pecaminoso y sugestivo muchas veces y en muchas novelas *morales* que la brutal realidad psicológica. Por lo contrario, resumida en síntesis, y prescindiendo del alto simbolismo que la envuelve é idealiza, la novela se reduce al incesto de un viejo de sesenta años con una su sobrina de veinticinco con la cual vive retirado en su modesta vivienda de hombre de estudio. Y no solo el andamiaje del libro está montado con materiales tan quebradizos, sino que las peripecias mas gráficas y críticas de la incestuosa conjuncion aparecen descritas con colores vivos y triunfantes, con los colores vivos y triunfantes de una apoteosis.

Pues, á pesar de esto, doy por seguro que el lector mas disparado, como tenga alguna aptitud para aprender lo grandioso, y un cerebro abierto á las impresiones de puro linaje intelectual, no ha de sentir ni poco ni mucho el espolazo repugnante de la sugestion pornográfica, aun en las páginas mas escabrosas del libro, sino que, por lo contrario, seducido ahora, ahora tal vez fatigado por la constante tension poemática de la pintura, ha de pasar por encima de la abrasadora hoguera sin chamuscarse siquiera la orla del vestido.

Antes habló del alto simbolismo que idealiza aquella fábula, de otra suerte cómico asquerosa. El verbo idealizar no expresa bien mi pensamiento, ó el matiz del pensamiento. Si algun idioma es deficiente es el de la crítica. Idealizacion parece, en su mas favorable sentido, algo como volatizacion de la materia real, la cual, sujeta á la accion candente de la imaginacion artística, dessata sus moléculas y se desgrega y pierde en las vaguedades de lo soñado é imposible. Este es el idealismo tradicional y aun el idealismo resurgente en el arte de última hora. No: el idealismo de Zola no es esto; es, si cabe decirlo así, una intelectualizacion de las realidades mas groseras del vicio ó del crimen, merced á la cual el intransigente realismo de la pintura, con aparecer vibrante y provocador, no hiriere las facultades bajas y miserables, sino que se encumbra y se levanta y va á poner en conmocion las altas y nobles, embriagándolas con el generoso vino de las síntesis científicas mas brillantes y mas deslumbradoras.

¿Cómo, sin ello, seria siquiera tolerable aquella pasion de doctor Fausto sin remozar con una Margarita marisabidilla y pedante, preocupada por los problemas científicos de la generacion? Cómo se evitaria el caricaturesco espectáculo de aquella cabellera de blondas guedejas ensortijándose con la voluptuosidad apasionada de una fiera en celo por entre las blancas cerdas de un sesenton que necesitaba inyecciones á lo Brown-Secquard para desempeñar el fatigoso papel de galan jóven llevado y traido? ¿El elixir de la farmacopea en vez del elixir melistofélico del alma al diablo?

El drama humano, si drama humano hay en *Le Docteur Pacal*, queda totalmente oscurecido. El drama simbólico, la alegoría es lo que prevalece y domina.

He citado de paso al doctor Fausto. No sé porque *Le Docteur Pascal* me recuerda las oscuridades simbólicas de la segunda parte de la obra de Gœthe Fausto, el arte moderno, segun la exégesis mas probable, se enlaza con Elena, el arte antiguo. De la conjuncion de entrambas estéticas surge la estética nueva. En el Doctor Pascal de Zola, hay algo de esto aunque en otra direccion y en otro sentido.

Pascal encarna la ciencia positiva con sus generosos anhelos de verdad, indagando en el mundo de los fenómenos naturales, [illegible] para descubrir las secretas leyes de la vida, [illegible] hallar en el descubrimiento de estas leyes de fuerza vencedora que ha de dominar y empujar el Mal. Clotilde,—la Helena del nuevo Doctor Fausto—encarna en sus ansias [illegible] del espíritu humano nunca satisfecho con las estrecheces de la realidad fenomenal, por algo que la encumbre la investigacion científica, y buscando siempre en la armonía [illegible] del universo [illegible] la simple ley de la gravitacion sino la mano misteriosa que crea y hace obrar eternamente las fuerzas cumplidoras de aquella ley. Clotilde se siente arrastrada, seducida, hipnotizada por la serenidad augusta de la ciencia, pero su anhelo de ideal la contiene y aparta de su Doctor Fausto. En los [illegible] del culto religioso quiere encontrar, y no encuentra, algo que calme los tormentos que lo infinito le inflige, por un instante parece inclinarse á las reposadas calmas de un hogar tranquilo, presidido y creado por la ley social; mas al fin la serenidad augusta de la ciencia la vence y encadena con los deliquios de una pasion insaciada, y aunque el mundo y las trabas sociales rompen, para no escandalizarla ya mas, aquel lazo de amor, guarda de él en su seno el gérmen de una nueva idea [illegible] el ser la [illegible] de esperanzas. Por su parte, el Doctor Fausto, la ciencia sincera y grande, sufre tambien, con la impotencia siempre renaciente de sus investigaciones nunca definitivas, el afan de algo que no encuentra en sí propio, de algo que le complete y de la vida entera. Y tambien lucha y vacila, y es atraido cuanto atrae, hasta fundirse un momento, en un arranque de pasion fogosa, con aquella divina criatura que simboliza el ansia del mas allá.

Pero tampoco en esta conjuncion halla el Doctor Pascal la síntesis suprema de la felicidad soñada. Muere, sin mas consuelo que el triste consuelo de sentirse morir y saber cómo y cuando muere, con el dolor amargo de no poder abrazar á la que ha hecho madre de su hijo, y sin otro goce que el goce de saber que su vida no ha sido estéril é infecunda, sino que ha colaborado, el tambien, en la gran labor de la Naturaleza, reproduciéndose en un nuevo ser, gérmen de millares de futuros séres.

¿La conclusion? ¿La filosofía? [illegible] Una especie de fatalismo grandioso, pero no el fatalismo enervador del pesimista, sino un fatalismo activo, optimista, el de quien cree en la vida y la diviniza, en el trabajo y lo eleva á la ley suprema, en el movimiento y lo empuja y secunda con ánimo alto y generoso. Todas esas grandes idealizaciones de Zola son, si se reflexiona, un tanto sutiles y fuertes, sonidos retumbantes que acaso nada dicen, pero es innegable que tienen una grandiosidad estética extraordinaria, que son generosas y sanas, y que tonifican el espíritu con el ensalzamiento apoteótico de la accion y de la voluntad.

En un discurso reciente, y célebre, lo ha dicho Zola á la juventud francesa. No os dejeis enervar por las corrientes del pesimismo idealista que arrastran á la nueva generacion artística. ¿Quereis ser místicos? Enhorabuena. Abrazaos al misticismo ardiente y ennoblecedor de la vida. Trabajad, trabajad, un dia, otro dia, sin tregua, sin desfallecimientos, con un fin, un fin alto y lejano, y adelante, adelante siempre. En el trabajo hallareis esa felicidad que anhelais; en él el remedio seguro á vuestras enfermedades de lo ideal. La vida es hermosa porque es la vida. ¿A dónde, á que va? Ella lo sabe. Seguidla, ayudadla en su obra. No pregunteis por qué ni para qué. Ella va labrando lenta y magestuosamente en el tiempo y en el espacio la inacabable labor del ser.

Le Docteur Pascal es el desarrollo artístico-filosófico de la tésis del célebre discurso de Zola. Es la exposicion de su Credo de artista y de pensador. Es la síntesis de su labor de novelista trascendente. Por eso termina con esta novela su coleccion de *Les Rougon Macquart*, inspirada toda ella en semejante tésis.

Claro está que en todo esto, como en el prurito de hacer de *Les Rougon-Macquart* una vasta síntesis científico social, hay mas ambicion que logro de un gran propósito; claro que hay demasiada poesía para ser cierta y demasiada ciencia tal vez para ser poesía; pero es indudable que la sola concepcion, aun abortada del todo, es genial, y que es imposible no saludar en quien la tuvo y ha desarrollado con perturbable tenacidad, á uno de los talentos mas conspicuos de la actual literatura francesa, el creador mas poderoso despues y al lado de Víctor Hugo.

Lo curioso, bien que no llega á serlo á fuerza de haberlo observado ya todos y predicho algunos, es que Zola, el que para los miopes pasa por ser el gran campeon del arte realista, es en el fondo el menos realista de todos los escritores franceses. Sainte Beuve observaba que una de las maneras de caracterizar el talento de un escritor era estudiarlo en sus obras de decadencia. Así Zola,—porque sus obras acusan ya, sino una decadencia, una manera aunque genial,—va cada dia acentuando su nota poemática y supra ó extra realista. Siempre sus personajes han sido encarnaciones plasmáticas, mas que simbólicas, no de un grupo humano, ni de una clase, sino de una fuerza de la naturaleza viva, ó de una pre concepcion filosófica. ¿Quien tan miope que vea una *mujer* en Nana, en Gervaise, en tantas y tantas encarnaciones aparentemente femeninas de la obra de Zola? ¿Quien que vea *hombres* en sus hombres?

Le Docteur Pascal es el colmo y la última palabra de esta *deshumanizacion*. Los accidentes de la novela están copiados de la realidad; á aquellos fantasmas corpóreos les sucede lo que al comun de los mortales, y Zola no escatima el detalle complaciente para hacernos creer que son tales mortales. Precisamente en esto es maestro Zola; en el don de realizar la concepcion artística. Pero de este maridaje extraño de la convencion mas abstracta con la observacion mas escrupulosa, á la vez que grandes bellezas derivanse grandes singularidades y desequilibrios.

Es lo raro de este *Docteur Pascal*. Una impresion inexplicable: de sublimidad muchas veces, de estravagancia no pocas. ¿Ha querido Zola producir ahora esa obra maestra del nuevo arte, que los críticos franceses echan de menos y de cuya falta vienen acusando á la generacion contemporánea? ¿Se ha propuesto dar la fórmula con que sueña la literatura de última hora, un libro que aune en síntesis suprema el arranque lírico del romanticismo, la implacable observacion de lo real, la vision ultra-humana y fecunda del símbolo idealizador?

Si se lo ha propuesto, no lo ha conseguido.*—Juan Sardá.*

Los hombres gordos A las muchas celebridades de que se enorgullece y con mucha razon la Francia, hay que añadir una mas, reciente y modesta todavia, pero indudablemente merecida, ya que ha dotado á su país de una institucion utilísima: «el banquete anual de los hombres gordos» cuya primera sesion tuvo lugar el 27 de Junio último. Esa celebridad se llama Mr. Trillat, vecino y fondista de Grenoble.

Conforme saben los lectores de EL SIGLO, en los Estados Unidos, tierra clásica de todas las grandes iniciativas, funciona desde largo tiempo el club de los hombres gordos, quienes celebran su banquete anual, con pompa y esplendor. Mr. Trillat no podia consentir por mas tiempo que su patria siguiese privada de un elemento de civilizacion como el que tenian los yankees y á principios de Junio dirigió á sus colegas en carnes un llamamiento que fué oido con entusiasmo.

Ese digno ciudadano (que pesa por su parte 112 kilos) propuso que para tomar parte en el festin justificase cada comensal tener un peso mínimum de 100 kilos. Al efecto y junto á las puertas del salon destinado á la ceremonia se habia instalado una báscula. Todos los aspirantes, que eran muchos, fueron rigurosamente pesados; tres de ellos que apelaron á medios ilícitos, ocultando en sus bolsillos pedazos de hierro, se vieron ignominiosamente expulsados Un respetable caballero, que pesaba tan solo 99 y 1/2 fué rechazado por los examinadores, sin que le valieran sus súplicas y lamentos. *Dura lex, sed lex* declaró con noble firmeza uno de los jueces, antiguo idem de paz que pesa 241 libras francesas. Las pruebas de recepcion dieron por resultado la admision de veinte convidados.

La comida era á escote: 5 francos por barba; pero cada comensal tenia derecho á una reduccion de 5 céntimos por cada kilo de exceso sobre el peso reglamentario. Aun cuando el precio del cubierto fuera módico, la comida resultó opípara, tanto que al finalizar todos los concurrentes pudieron notar en la operacion del reposo un aumento pronunciado Así, el presidente, un tal Mr. Rubichon, que antes de comer pesaba 130 kilos, tenia despues, 131 1/2 El vice presidente, un jóven de 23 años, Mr. Buquoi, que habia alcanzado los 125, llegó á la hora del cognac á los 131.

Mr Buquoi pronunció á los postres un discurso en elogio de la idea y de la gordura, de mucha chispa y de mucha densura. De los brillantes párrafos que improvisó, reproducimos estas breves frases cuyo profundo buen sentido no escapará á nadie:

«Señores, es preciso que todo el mundo reconozca que somos gente de peso, que constituimos un elemento potente, capaz de hacer inclinar cualesquiera balanza del lado á que nos inclinemos. Sin embargo, nosotros no abusamos nunca de este poderío, porque somos hombres de paz y á lo sumo sólo hay una clase que se manifieste quejosa de nosotros: los sastres. Quienesse ven obligados empero, á confesar *qu'il y a en nous de l'étoffe.*» Dejemos esta frase en francés por ser intraducible el chiste que encierra. El orador, que fué frenéticamente aplaudido, terminó su elocucion recordando esta máxima de Epicuro (?): «El hombre no está nunca demasiado gordo.»

Segun un periódico, la nueva asociacion, que ha fijado la celebracion de su banquete anual para el domingo de Carnaval (*Dimanche gras*) de cada año, recibe ya multitud de adhesiones y de felicitaciones de todos los puntos de la República. El iniciador ya

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 8 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 7

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	30.00	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,820 $ al contado	32.80	%
4,700 » para el 15 del corriente	33.10	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.30.
»	»	comercial, 4.32 á 33.
»	Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 3/4.
»	»	comercial, 50 7/8 á 51.
»	Francia	bancario, 5.32.
»	»	comercial, 5.33 á 35.
»	Amberes	bancario, 5.32 á 33.
»	»	comercial, 5.35 á 36.
»	Rio Janeiro	bancario, 19,000 á 700.
»	»	comercial, nominal.
»	Buenos Aires	bancario, } des-cuento.
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias.	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.50 » 5.52
»	»	vista	5.53 » 5.56
»	»	90 dias.	5.56 » 5.58
»	España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	»	vista	6.10 » 6.20
»	»	pagadero en oro y en plata.	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/8 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias.	50 5/8 idem
»	Buenos Aires		3/16 % des-cuento.
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		18,000á19,000 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supervielle.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Agosto 8 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 338.50 | Clausura. . . 340.50

Cereales

Novillos—pesos 16 1/2 y 19 1/2.
Bueyes—pesos 24, 22 1/2, 16 1/2 y 23.

Para el interior

Vacas—pesos 10 1/2, 10 y 11.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 8 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—17 wagones: á J. Sedez y Ca., 32 bolsas trigo; P. Beltran, 32 id maiz; J. Achard, 16 id maiz; H. de A. Rubio, 26 id afrechillo; A. Seoane, 33 id trigo, 132 id maiz; B. Peñagaricano, 96 id trigo; F. Dacia, 55 id id; J. Patron, 36 vacunos, 6 atados lanares, 1 id corderos, 1 nonato, 1 bolsa cerda; F. Buxario, 521 vacunos; S. y B. Balparda, 50 vacunos, 9 yeguarizo, 14 atado lanares, 1 id nonatos, 6 carpinchos, 1 bls cerda; M. R. y Garcia, 393 vacunos, 3 yeguarizos, 12 atados lanares, 7 bls cerda; I. Reyes, 75 bls trigo; A. Berro, 50 fardos tabaco; J. Dipace 1 wagon piedra; C. Duce, 200 bolsas maiz; S. Berrutti, 34 bolsas maiz; J. Sala, 64 bolsas maiz; H. Marini, 160 bolsas maiz; S. Temperan, 28 vacunos, 10 fardos, 10 atados lanares, 3 idem corderos, 4 nonatos, 2 bolsas cerda; Barreira hermanos, treinta y dos cueros vacunos, 4 atados lanare, una bolsa cerda; A. Crespo 15 fardos tabaco, R. y Varzi 62 vacunos, 3 yeguarizos, 8 atados lanares, 1 bolsa cerda; J. Ibarra y Ca. 57 vacunos; J. Ferjo 9 fardos cueros curtidos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras.	$ 3.40	
Id. id. id. desechos.	» 2.00	
Id. id. id. mal desechos	» 1.80	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos.	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 3.00 á	3.20
Id. id. desechos id	» 1.50 »	1.60
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	No hay	
Id. id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	» 0.80	
Id. id. id. desechos.	» 0.40	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	» 16.50	
Id. de los rios, id despachado	» 17.00	» 17.25
Id. de vaca, id.	» 15.00	
Id. de vaca lavada, id.	» 16.50	
Colas enteras de potro con garras, idem.	» 24.00	
Medias colas de potro con id., id.	» 14.00	
Pinceles, qq.	» 6.00	
Id. uso.	» 10.00	

Lanas

Especiales, arroba vellon	NO HAY
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	
Bajas y defectuosas, idem	
Barrigas	
Borrega limpia	
Id. criolla sucia	
Id. id. lavada	

Pieles lanares

$ 0.80 el ciento

... tarjetas de visita en ... carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Biblioteca de «El Siglo»

DIVERSIONES PÚBLICAS

Facturas con letra inglesa

CORREOS

INDICADOR PROFESIONAL

Administracion de EL SIGLO

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

JOSÉ CARVALLIDO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 8 de Agosto de 1893

Ana J. de Carvallido, esposa; José F. Carvallido, hijo; Antonio Carvallido, hermano; sobrino, sobrinos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana miércoles á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Florida núm. 73.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2268-2ed.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm 68 — 48-perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. — 107 perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO—PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. — 159-pm

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, artículos de ferretería, 1 báscula y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 11 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor y escritorio, artículos de ferretería, 1 báscula y de gran variedad de artículos. 2267-ag.9

Dr. Manuel R. Castroman — **Dr. Manuel Quintela** — **Dr. Hormaeche** — **Dr. Juan Fco. Canessa** — **Dientes artificiales** — **Dr. Pedro Regules** — **Doctor Bosch** — **Dr. Castro** — **Eduardo Acevedo** — **Eugenio M. Petit** — **Francisco M. Castro** — **Francisco Veira** — **Isola doctor A.** — **Juan Romualdo Lopez** — **José Pedro Ramirez** — **Juan Cárlos Blanco** — **Martin C. Martinez** — **Miguel A. Tomé** — **J. O'Donoghue** — **A. S. Michelini** — **V. P. Berra** — **Antonio Carvalho Lerena** — **Angel Guerra** — **Antonio R. Carballido** — **Adolfo Artagaveytia** — **Ascencio Barcos** — **Angel J. Moratorio** — **Berra (F. A.)**

Vicente Torres

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Al comercio — **Al comercio** — **Al comercio** — **Breack, volanta y break** — **En el hogar doméstico** — **Enseñanza comercial** — **Granja Vidiella** — **La Balear** — **No mas humedad en las casas** — **Peluquería** — **Revolucion** — **Se alquila** — **Se alquila** — **Se alquila** — **Sarmientos y parras** — **Se alquila** — **Semillas de viñas**

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio de Guillermo E. Hill

ENTRADA CERRO 126

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra — **Tarjetas fúnebres** — **Tarjetas de visita, finas** — **Tarjetas de luto de visita** — **Tarjetas comerciales**

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:250.000
« integrado.	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited
Demás puntos del Brasil	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 5 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Banco Italiano del Uruguay

Ganado en venta

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Vinos legítimos OPORTO Y JEREZ

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPANIA

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
« barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. — 4-perm

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£	2:000.000	ó sean $	9:000.000
Idem suscrito.	»	1:500.000	ó sean »	7:050.000
Fondo de Reserva.	»	800.000	ó sean »	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Precios sin competencia

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

FORRAGES

TRAMVIA DEL ESTE

COCHERIA De Vicente Urta

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

IMPORTANTE

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

ABONA — COBRA — GIROS SOBRE ESPAÑA

ADOLPH RABE

Hamburg-Magdeburger

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-pág

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

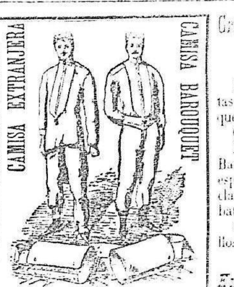
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 43



CAMISA EXTRANJERA

William Meikle y C.ª

A los viticultores

Nueva invencion

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 127

Campanillas y aparatos eléctricos

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., y los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm. — C. D. Cutts, gerente

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Grandes depósitos de maquinaria DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños — Motores de toda clase y fuerza

MOLINO MONTEVIDEANO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	2.051.986 35
Fondo de reserva	93.575 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

PLANTAS

277 perm.

J. GRANARA Y C.ª

142-ZABALA-144

VINO HILDA

Se ha recibido la primera remesa de este excelente vino nacional cosechado en el importante establecimiento vitícola "Agraciada", de los señores Gonzalez, Moreno y Ca.

VENTA POR MAYOR

Hay en venta tambien:
Semilla de alfalfa francesa calidad superior.
Sulfato de cobre primera clase.
Azufre en polvo id id.
Id id id sublimado id id.

"La Union Mercantil"

CERVECERIA POPULAR Antes Richling y Ca.

SOCIEDAD ANONIMA

Lotería de la Beneficencia de San Luis

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

EL MARTES 8 Y MIERCOLES 9, á las 12 1/2, remataremos gran variedad de artículos por liquidacion completa de facturas.

Á LAS DOS DE LA TARDE

3 juegos americanos para dormitorio, 3 camas de doblar forma ropero, con espejo; colchones de crin, almoadas de plumas, grandes armarios, mesas, sillas, sillones, escaleras, 5 fardos con 20 quintales cuerda para tapiceros y saladero, 1 cancela de puerta, 1 division para escritorio, libros en blanco, 1 máquina para numerar letras ó cheques, 20.000 cápsulas blancas para botellas, 200 paquetes hilas, 12 cajones de 21 libras, té suelto; 20 docenas botellas vino Jerez y Oporto, conservas, diversidad de muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina.—Una escopeta fuego central, un rifle-revólver, una escopeta monte-cristo, 1 armonina para acompañamiento de canto y piano, una montura mejicana.

EL MARTES á las 3, un landó, arreos y 2 caballos. 2208 ag.4

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99

EL JUEVES 10 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 2242 ag.6

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego de sala, aparador y trinchante de nogal, camas matrimoniales y de una persona, ropero con espejo, cómodas, lavatorios, sillas, mesa y cantidad de mercaderías de tienda, almacen y ferretería, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 9 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Ricas telas para sábanas, alemanisco de hilo para manteles, servilletas de hilo, creas y trees 4 anchos, cortes de pantalon, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines varias clases, pañuelos de seda, hilo y algodon, toallas de hilo y algodon, paños de hilo para cocina, cortinas para comedor, visillo para cortinas, cotin de hilo, cacerolas, juegos de porcelana para lavatorios, vasos, copas, jarras para agua y cerveza, cantidad de paquetes de cigarrillos, 1 violin, etc., etc.

A las 3 1/2 de muebles de sala, comedor, dormitorio, costurero, escritorio, etc., etc. Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno y sus construcciones, con frente á las calles Yaguaron y Nicaragua, con caño maestro pago, venta por sus dos terceras partes ó sean $ 352 20 cts. La clase obrera no desperdicie esta oportunidad, pues con poco dinero se hacen propietarios en uno de los mejores parajes de la Aguada, y además con la ventaja de ser esquina este terreno.

EL JUEVES 17 de Agosto, de 3 1/2 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital, don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el diez y siete de Agosto, de 3 1/2 á 5 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en el local de su ubicacion, por el martillero público don Antonio S. Zorrilla, acompañado del alguacil del Juzgado y del infrascripto escribano, de un terreno y sus construcciones en él existentes, sito en la Aguada (Novísima Ciudad de esta Capital), compuesto de un área superficial de 51 mts. 735.4 milímetros, cuyos límites y linderos son: por el Norte 9 m. 77 cts., lindando con la sucesion de doña Rita Pintos; por el Sud 10 m. 73 cts. con la calle Nicaragua, por el Este 2 m. 65 cts. con doña Gregoria L. de Calatayud, y por el Oeste 8 m. 1 cts., con la calle Yaguaron, tasado el terreno y construcciones en la suma de quinientos veinte y ocho pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasasion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la suma de cien pesos oro. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Vicente Almiron, por cobro de pesos.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

NOTA—Por mas datos ocurrir al escritorio, calle Cerrito núm. 211 y 213. 2194 ag 2.

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo, en liquidacion.

EL DOMINGO 13 de Agosto á las 3 de la tarde—En el **barrio Porteño** De 3.053 varas cuadradas de la manzana núm. 13 (forma irregular) haciendo cruz con el **Asilo de Huérfanos,** sobre la calle **San Salvador,** con un hermoso frente de 100 varas y formando 2 esquinas á las calles **Jackson y Asamblea,** rodeado de buenos edificios y con los empedrados pagos. **Venta al contado y en acciones,** sobre la base ofrecida de $ 3.50, valor nominal, por la vara cuadrada, equivalente á 50 centésimos en oro, vale decir, la tercera parte de su precio actual. Al accionista se le proporciona un cambio ventajoso, puesto que los terrenos que se venden por su actual situacion y la gran edificacion que avanza rápidamente en este pintoresco paraje, prometen un porvenir inmediato.

El que acierte hoy á canjear sus acciones, volverá el capital invertido en las mismas ó quizá duplique su valor.

El tranvía de la **Union** con su ramal á los baños de Ramirez, pasa por el frente de este terreno; el **Oriental**, el del **Este** y el **Uruguayo** cruzan por allí en varias direcciones, cada 5 minutos.

Acto continuo

Venderé á oro sellado y al mejor postor algunos solares, facilitando á los interesados esta otra forma de adquirirlos.

Los solares se entregan amojonados por agrimensor público.

Los planos se distribuirán en el acto del remate.

Las banderas colocadas en el terreno indicarán su ubicacion.

Por mas datos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real, 25 de Mayo núm. 345, ó á mi escritorio, Arapey núm. 99. 2207 ag.4

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Llamo la atencion á los deudores de empedrados construidos por don José Barreiro.—De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas procedentes de empedrados hechos por don José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican, importantes en total la suma de 4 770 $ 80 cts., que fueron tasados en 3399 pesos 63 cts. y cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 2.226 $ 42 cts.

Excelente oportunidad para que los deudores de empedrados puedan pagar estos con un 63 %, de rebaja; pues en la tasacion hay bonificacion de 30 % y 33 % en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen á la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MIERCOLES 9 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2226 $ 42 cts., dichos 14 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos é informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 299, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m. 2143-jl.29

Pablo Pareja

Por abandonos de Aduana—Gran cantidad de bultos vacíos—Frente á los depósitos de Caparro Nuevo núms. 1, 2 y 3, Bóvedas, Pons y Artigas Principal.

EL VIERNES 11 del corriente, á la una en punto, venderé á la mas alta oferta y por órden de la Direccion General de Aduanas, gran cantidad de bultos vacíos, como ser:

Pipas, tercerolas, 1/2 pipas, cuarterolas, bocoyes, barriles, barricas, cajones, damajuanas, etc., etc.

Nota—La semana entrante venderé tambien por abandono, artículos generales. 2258 ag.8

Laugarou y Vallaro

Gran remate en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

EL VIERNES 11 del corriente Agosto—**Muebles nuevos y usados, una mesa de billar, café molido, clase superior; conserva de tomates, bacalao, cuellos de hilo finísimos para hombre; una gran máquina para lavar y planchar, propia para un hotel; gran variedad de artículos.—Un lindísimo breack en buenas condiciones.** 2249 ag.8

Laugarou y Vallaro

Gran remate del Bazar y Librería Católica, calle 25 de Mayo núm. 235, entre Misiones y Treinta y Tres. Por completa liquidacion de negocio.

EL MARTES 8 del corriente Agosto y noches siguientes, gran cantidad de objetos artísticos y de fantasía.

A las 7 1/2 de la noche en punto, por órden de su propietario empezaremos la venta de lo siguiente:

DETALLE

Floreros de bronce, centros para mesa, de cristal y platina, timbres, tinteros de bronce y nickel, cajas chinescas, macetas para salones, violeteros, jarrones de la China, porta retratos de peluch y madera escupida, etc., cuadros al óleo de gran mérito, acuarelas, un surtido de cuadros oleografías para salones, vestíbulos, comedores, etc.

ARTÍCULOS DE RELIGION

Imágenes de santos, varios tamaños, crucifijos de marfil, nickel, bronce, etc., para iglesias u oratorios, cuadros al óleo y oleografías finísimas, de los mejores fábricas europeas.

ARTÍCULOS PARA LIBRERÍAS

Libros, novelas literarias, en inglés, italiano y francés, tintas de colores para escribir ó copiar, papel para cartas, de oficio, de colores, plumas de acero, tinteros, lapiceras y una gran variedad de artículos.

Vidrieras, armazones, etc. 2181-ag.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento ocho ta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientos setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque, y por el Noreste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar en el jueves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2080-ag.17-2ed.

Por mandato del señor juez letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Pegrallo.* 2034 ag.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos de derecho, que en los autos seguidos en este Juzgado por don Julio B Sosa, como apoderado de la señora doña Cornelia Martinez de Victora, solicitando segunda copia del título de una propiedad que le pertenece, situada en la calle Miguelete con fondo á la calle Rampla del Norte, con una superficie de 652 metros cuadrados; por extravío de la primera el señor Sosa presenta escrito y dice: Que expedidas las segundas copias por los escribanos autorizantes, corresponde que V. S. se sirva declarar nulas y sin valor alguno las primeras que se han extraviado, publicándose en la forma de estilo la declaracion de nulidad que dejo solicitada, á cuyo efecto se me entregarán por la oficina actuaria los edictos respectivos.—A lo que se proveyó de conformidad por auto de fecha primero del corriente.—Montevideo, Agosto 4 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2224-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Anza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979 ag.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde y con presencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de la propiedad situada en la calle Piedras núms. 69 á 75, compuesto el terreno de 11 metros 12 cents. de frente al Norte sobre la cita da calle, 34 metros 67 cents en la línea del Este, 21 metros 93 cts. en la línea del Oeste, 10 m. 12 cts. en la del fondo al Sud, lindando con este viento lo mismo que por el Este con propiedad de don Juan Arrien y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Melchor Pacheco y Obes; retasada en la suma de pesos 26.321, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 914 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm 156, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan G. Buela. Montevideo, Agosto 2 de 1893.—*Juan J. Peyrallo*, escribano público. 2210 ag.21

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos por doña Leopoldina A. Gondin contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion é incidente promovido por el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García (hijo), sobre cobro de honorarios, se ha trabado embargo en el dia de la fecha en los derechos que puedan corresponder á la expresada doña Leopoldina A. Gondin en la litis que sigue contra la sucesion de don Manuel Baltar, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta sobre las fincas situadas en la calle Piedras núm. 234 á 244 de esta capital, lindantes por el Oeste con la sucesion de don Nicolás Zoa Fernandez, por el Este con don Antonio Chiarino y la plazoleta que forma esquina á las calles Treinta y Tres y 25 de Agosto y por el Norte con la sucesion Gondin. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2241 ag 24

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo García, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que lo inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Vazquez y Ca. para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 9 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de recibir la rendicion de cuentas del síndico don Manuel E. Rovira.—Montevideo, Agosto 2 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2217-ag.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 10 a. m; con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2218 ag.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que lo inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049-ag.27

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2051-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que tendrá lugar el dia once del corriente á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2216 ag.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor Félix Bottini, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del entrante, á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el informe de las personas nombradas para dictaminar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2180-ag.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456-ag.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.* 1363 ag 15.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso seguido ante este Juzgado á don Julio Clavelli que por auto fecha 1.º de Agosto del presente año, se ha mandado poner de manifiesto por el término de veinte dias, el estado de los créditos y su graduacion, presentado por don Eugenio Lauz, síndico del referido concurso.—Montevideo, Agosto 4 de 1893. *Alejandro de la Socera*, escribano público. 2243 ag 31

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Irourgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Bruedeo y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 29.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado habia arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira.* 2020-ag.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 31 de 1893

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario,

1000 bancos para dos alumnos.
100 id finales para id.
25 pupitres con tarimas.
20 armarios bibliotecas.
20 pizarrones con caballete.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total, ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 8 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

ag 8 — *El secretario general.*

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo número 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 19 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Montevideo, Agosto 4 de 1893.

ag.19 — *La secretaría general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 19 del corriente á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

ag.19 — *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, marca de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que los señores Comas, Brunet y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle 18 de Julio número 214, se han presentado solicitando registro de las marcas *Marie* y *Nile* para las galletitas que introducen y fabrican en esta República y consistentes en las palabras citadas.

Montevideo, Agosto 2 de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

2201-ag.11

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, del comercio de esta plaza, se ha presentado por el señor don Duc fils, fabricante de papel de cigarrillos en Paris, solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio consistente en la alegoría mitológica conocida por Pegaso, ó sea un caballo con alas, sosteniendo un escudo fantástico, en cuyo centro hay un monograma con las letras D. F.

Montevideo, Agosto 1.º de 1893.

Justo R. Pelayo, Director.

2184-ag.10

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio que los señores **Amy y Henderson,** comerciantes de esta plaza y domiciliados en la calle Cámaras núms. 162 y 164, se han presentado solicitando registro de la marca comercial destinada á distinguir todos los artículos en general de tienda, mercería y objetos de fantasía, que introducen y expenden en esta República, y cuya marca consiste en las *Armas Británicas*.

Montevideo, 4 de Agosto de 1893.

2257-ag.16 — *Justo R. Pelayo*, director.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

El lúnes siete del corriente se procederá al pago del presupuesto del personal enseñante de Montevideo, correspondiente al mes de Abril último.

ag.10 — *El tesorero.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

De mandato del señor inspector de Receptorías Fluviales don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion General de Aduanas para la instruccion de un sumario sobre detencion de seis cajones tabaco procedentes de Rivera con fecha veintidos de Julio último, y denunciados como contrabando, se cita, llama y emplaza á don A. Pereira, á quien aparecen consignados en esta esos cajones, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca al despacho de aquella oficina á prestar declaracion ante dicho señor inspector, y estar á derecho en el expresado sumario, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

Isaias Ximenez,
2244-ag 24 — Escribano Adjunto de Aduana.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Durruty**, nacionalidad frances, nacido en Bajos Pirineos, de 32 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 448; hijo de doña Estefania Durruty, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, reside en Bajos Pirineos; y doña **María Tolmo**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 29 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm. 37; hija de don Francisco Tolmo y de doña Felipa Jorajiria, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2206-ag. 17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las diez horas de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Vicente Cárlos Gomez**, de estado soltero, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tonelero, domiciliado en la calle Piedras núm. 217; hijo de don Francisco Gomez, finado, y de doña Manuela Ribas, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Catalina Vazquez,** de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 76, hija de don Manuel Vazquez, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Concepcion Formoso, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2213-ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 190; hijo de don Juan Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador; y de doña Cármen Estevez, de nacionalidad española, de 50 años, casada, residen en España; con doña **Joaquina Estevez**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 190, hija de don Juan Estevez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2212-ag.12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cornelio Bonifacio Enseña**, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, provincia de Rio Grande do Sul (República de los E. U. del Brasil), de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Washington núm. 13; hijo de don Blas Enseña, de nacionalidad oriental, y de doña Amalia Teixera de Mello, de nacionalidad brasilera, fallecidos en esta ciudad el 3 de Julio de 1893 y el 15 de Setiembre de 1867 respectivamente; y doña **Julia Viera**, de nacionalidad brasilera, nacida en Yaguaron, provincia de Rio Grande do Sul (República de los E. U. del Brasil), de 40 años, de estado viuda de don Ventura Vazquez, oriental, fallecido en esta ciudad el 18 de Setiembre de 1884, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 13; hija de don Joaquin Viera, y de doña Josefa Zamora, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad el 13 de Agosto de 1886 y el 1.º de Julio de 1884 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2203 ag.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Vignali**, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Soriano núm. 192; hijo de don José Vignali, profesor de música, y de doña Cármen Pellegrini, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 49 años, residentes en Italia; y doña **Cármen Olivera**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Colon número 184; hija de don Evaristo Olivera, fallecido en esta ciudad en el mes de Marzo de 1881, de nacionalidad oriental, y doña Cármen Pulido, de nacionalidad oriental, viuda, de 43 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2211-ag.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Justo Silbera y Red**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 38 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 61; hijo de don Cárlos Silbera, fallecido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios (República Argentina), de nacionalidad oriental, y de doña Clara Red, de nacionalidad argentina, viuda, de 65 años, residente en la República Argentina; y doña **Magdalena Viana**, de nacionalidad oriental, nacida en San José, departamento del mismo nombre, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala 165; hija de don Felipe Viana y de doña Escolástica Cané, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad no recordando en qué fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2231 ag.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Aturaola (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó número 229; hijo de don Manuel Aturaola, empleado, y de doña Faustina Silva, de nacionalidad orientales, casados, de 56 y 46 años, domiciliados en la calle Canelones núm. 304; y doña **Ema Yennott**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis núm. 69; hija de don Jaime Yennott, norteamericano, pintor, domiciliado en la calle Maciel núm. 24, y de doña Dominga Pereira, de nacionalidad oriental, residente en la República Argentina, ambos casados, de 60 y 40 años respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2230 ag.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Metola**, de 43 años, soltero, francés, zapatero, domiciliado en la calle Florida número 189, nacido en Aldindes, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Miguel Metola, francés, fallecido en Francia y de doña Catalina Iseina, de 76 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Larrére**, de 31 años, soltera, francesa, cocinera, domiciliada en la calle Florida núm. 189, nacida en Ispure, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Santiago Larrére, de 60 años, labrador y de doña María Beragoni, de 56 años, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2225 ag.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Moretti**, de 23 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 134, nacido en la ciudad de Milan; hijo legítimo de don Felipe Moretti, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Fanny Carcano, de 54 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Enriqueta Testaseca**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 241, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Testaseca, de 58 años, italiano, médico, y de doña Adelina Paredi, de 43 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2226-ag.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Leon Muñoz** de 25 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 87, nacido en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Justino Muñoz y doña Eloisa Triaca, orientales, fallecidos en esta ciudad en los años 1872 y 1876 respectivamente; y doña **María Luisa de Medeiros**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 154, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Pereira de Medeiros, brasilero, fallecido en Rio de Janeiro en el año 1881, y de doña Adelina Noble, de 39 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2245-ag.14

En Montevideo y el dia siete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicinto Mauro**, de 22 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, nacido en Controna, provincia de Salerno, hijo legítimo de don Salvador Mauro, italiano, fallecido en Italia en el año 1878, y de doña María Potte, de 50 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia; y doña **Pascuala Ragnulo**, de 19 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano, núm. 156, nacida en Balbano, provincia de Basilicata, hija legítima de don José Ragnulo, de 52 años, verdulero, y de doña Rosa D'Alessandro, de 51 años, italianos, domiciliados en la calle Soriano núm. 156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2265 ag.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelo Demaria**, de 27 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 324, nacido en Nesso, provincia de Como; hijo legítimo de don Cárlos Demaria, italiano, fallecido en Italia en el año 1877, y de doña Ana María Parlasca, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Joselina Taveggia**, de 21 años, soltera, italiana, planchadora, domiciliada en la calle Durazno núm. 28, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Angel Taveggia, de 62 años, sastre, y de doña Carolina Caitanea, de 50 años, italiana, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2264 ag.17

En Montevideo y el dia siete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Lago (hijo)**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Bacacay núm. 28, nacido en el departamento de Treinta y Tres, hijo legítimo de don Angel Lago, de 62 años, hacendado y de doña Pastora Quintela, de ... años, orientales, domiciliados en la calle Ejido núm. 221; y doña **Juana Pereira de Medeiros**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 219, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Pereira de Medeiros, brasilero, fallecido en esta ciudad en el año 1890, y de doña Paulina Lago, de 48 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. *Juan J. Casalla*, juez de paz. 2263 ag.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto de año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Saturnino Cristi**, de 25 años, soltero, argentino, procurador, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 272, nacido en la villa de Lujan, provincia de Buenos Aires; hijo legítimo de don Santiago Cristi, de 61 años, comerciante, y de doña Juana María Iriart, de 58 años, francesa, residentes en la República Argentina; y doña **Matea Jacinta Fúnes**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 316, nacida en esta capital; hija legítima de don Mateo Estebon Fúnes, oriental, fallecido en esta ciudad en el año 1877, y de doña Valentina Bermudez, de 42 años, casada en segundas nupcias con don Eduardo Rauschert, oriental, residente en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2262 ag 17

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 31 del mes de Julio de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Garay**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Francia, departamento Bajos Pirineos el dia 30 del mes de Mayo de 1864, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 312, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Garay, de 62 años, casado, labrador, y de doña Mariana Yuburu, de 50 años, labores de su sexo, ambos franceses y residentes en Francia; y 2.º doña **Manuela Achaga**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Guipúzcoa el dia 28 del mes de Mayo de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Achaga, de 62 años, español, viudo, labrador, residente en España, y de la finada doña Josefa Aguirre, española, que falleció en España en el mes de Marzo del año 1875, ignora el dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2174-ag.9

En Montevideo, el dia siete del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Boga**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Milano, el dia trece del mes de Julio de 1863, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 25, de profesion carpintero, hijo de don Juan Boga, y de doña María Galimbertti, ambos italianos y que fallecieron en Italia, no recuerda, dia, mes y año; y 2.º doña **María Asnaghi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 29 del mes de Mayo de 1875, de diez y ocho años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 231, de profesion labores de su sexo, hija de don José Asnaghi, de 52 años, casado, albañil, y de doña Virginia Nicolari, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Isla de Flores núm. 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2259-ag.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Julio de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Goldaracena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Solis núm. 81, de profesion comercio; hijo de don José María Goldaracena, fallecido, y de doña Ventura Loriente, fallecida; y doña **Rosa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle del Yi núm. 100, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rodriguez, fallecido, y de doña Lisarda Figares, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 100, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial de Estado Civil. 2175-ag.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Duvinioso Eustaquio Arrillaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion comercio, hijo de don Justo Arrillaga, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 76 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion estanciero, y de doña María Viera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 69 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Eliseada Safons**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 299, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Miguel Safons, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion comercio y de doña Petronila Correa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 299, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2191-ag.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Agra y Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad española, nacido en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 478, de profesion carpintero, hijo de don Ramon Agra y Troitero, finado; y de doña Eulalia Fernandez y Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 478; y doña **Emilia Coto Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 478, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Coto Cabanas, finado, y de doña Antonia Varela Agra, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay 478, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas* oficial del Estado Civil. 2204 ag.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Garbi**, oriental, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carrero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes 181 A, hijo legítimo de don Pedro Garbi, de 60 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el departamento de Canelones; y de doña María Etchaleco, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Canelones; y doña **Manuela Pacoret**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado número 484, hija legítima de don Pedro Pacoret, finado, y de doña Josefa Arigon, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2214 ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Avila**, ciudadano oriental, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Cámaras 107; hijo legítimo de don Manuel Avila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Isabel Luque, de nacionalidad española, fallecida; y doña **María Joselina Kinsler**, de 28 años de edad de estado soltera, norteamericana, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Albany, domiciliada en la calle Durazno núm. 431; hija legítima de don Juan Kinsler, fallecido, de nacionalidad norteamericano, y de doña Catalina Comely, fallecida, de nacionalidad norteamericana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 2215 ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Acerenza**, italiano, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pignolla, provincia de Bassilicata, domiciliado en la calle Colonia núm. 368, hijo legítimo de don Roque Acerenza y de doña Ignacia Toffa, italianos, finados; y doña **Felicia Mancina**, italiana, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, nacida en Pignolla, domiciliada en la calle Colonia número 368, hija legítima de don Francisco Mancina y de doña Dominga Sabatela, ambos italianos y finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2227 ag.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Escuder**, oriental, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Salvador 99; hijo de don Jaime Escuder, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canelones, y de doña Norberta Bentancour, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en Canelones; y doña **Francisca Emilia Queirolo**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan Jackson 558; hija de don Pablo Queirolo, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Juan Jackson 558, y de doña María Lena, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Juan Jackson 558.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2228-ag.13

En Montevideo, á treinta y uno de Julio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Vittadini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 28, de profesion maquinista, hijo de don Flaminio Vittadini, finado; y de doña Florinda Podestá, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en la calle Cuareim número 28; y doña **María Luraschi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 63, de profesion labores de su sexo, hija de don Fermin Luraschi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 62, de profesion jornalero; y de doña Enriqueta Lurechi, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 63.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2190 ag.10.

En Montevideo, á 30 de Julio del año 1893 á las 12 horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Arturo Ponce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 348, de profesion empleado, hijo de don Casimiro Ponce, finado; y de doña Rufina Ravia, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesion pensionista, de 42 años, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 348; y doña **Amelia Alessandrini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 61, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Alessandrini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 61, de profesion marino; y de doña María Perrone, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 61.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2188-ag.10.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Chiarlo**, soltero, italiano, nacido en Savona (Italia), de veintiseis años, domiciliado en la calle de Goes, comercio, hijo de don Pablo Chiarlo, casado, italiano, de cuarenta y ocho años, domiciliado con el compareciente, comercio; y de doña María Maglior, casada, italiana, de cuarenta y cuatro años, domiciliada con el compareciente; y doña **Angela Valle**, soltera, italiana, nacida en Génova, Italia, de veinticuatro años, domiciliada en el Manga (Maroñas), labores de su sexo, hija de don Angel Valle, casado, italiano, de cincuenta y siete años, domiciliado con la compareciente, jornalero y de doña Margarita Sicca, casada, italiana, de cuarenta y ocho años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2202-ag.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 2 de Agosto de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Peltzer**, de nacionalidad argentino, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Entre Rios, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Felipe Peltzer, de 48 años de edad, casado, aleman, de profesion labrador, y de doña Gerónima Chaldoys, de 44 años, alemana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Entre Rios (República Argentina); con doña **Teresa Ottonello**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones; hija legítima de don Antonio Ottonello, de 43 años de edad, italiano, casado, de profesion labrador, y de doña Manuela Cedres, de 44 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2205 ag.11

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 5 de Agosto de 1893, á las dos horas p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lauro Cueva**, argentino, de 43 años, propietario, vecino, viudo de doña Máxima García, oriental, que falleció en esta villa el 10 de Abril de 1892; hijo legítimo de don José Cuevas, argentino, finado, y de doña Fermina Lopez, oriental, de 60 años, viuda, reside en esta villa; y doña **Clara Dolores García**, oriental, de 29 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija legítima de don Domingo García y de doña Luisa Leblanc, orientales, de 68 y 56 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2261-ag.17

En la Villa del Cerro y el dia cinco de Agosto de 1893, á las dos y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Miranda**, oriental, de 22 soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, é hijo legítimo de don Lázaro Miranda, argentino, de 56 años, casado, jornalero; y de doña Paula Olazabal, argentina, de treinta y ocho años, casada, labores, residen en esta seccion; y doña **Juana Aldacur**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, reside en la Victoria (20.ª seccion judicial) é hija legítima de don Bernardo Aldacur, español, de 55 años, casado, jornalero; y de doña María Cristech, francesa, de 50 años, casada, labores, residen en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para su publicacion por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2260-ag.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 3 de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Figueroa**, español, de 25 años, jornalero, soltero, reside en esta villa, é hijo legítimo de don Antonio Figueroa, español, de 70 años, casado, jornalero y de doña Manuela Bales, española, de 65 años, casada, labores, residen en España; y doña **Rosa Caimi**, oriental, de 18 años, labores de su sexo, soltera, reside en esta villa, é hija legítima de don Pascual Caimi, italiano, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Luisa Bernag, italiana, de 52 años, casada, labores, residen en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz. 2229 ag.13

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Suit**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en el Peñarol, hijo de don Juan Suit, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Jurrien de nacionalidad francesa, de 78 años, de estado viuda, residente en Maulion; con doña **Filomena Pelero**, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 516, hija de don José Pelero, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 516, y de doña Laura Pastorino, de nacionalidad italiana, de 61 años, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 516.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2246-ag.14

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 28 de Julio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barbé**, nacido en el Durazno, de estado soltero, nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 210, de profesion cochero; hijo de don Pedro Barbé, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 52 años de edad, domiciliado en el Durazno, de profesion zapatero; y doña **Cármen Moreno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San José, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aurora número 210, de profesion labores de su sexo; hija de doña Agustina Moreno, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 218, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 2176-ag.9

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los treinta dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Sena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 22 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion empleado, hijo de don Francisco Sena, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion jubilado y de doña Manuela Zas, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro; y doña **Ema Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en la 20 seccion (calle Agraciada núm. 220), de profesion preceptora, hija de don Bernardino Inocencia Perez y de doña Francisca Pelagey, ambos orientales y fallecidos en la Cuchilla Juan Fernandez, el dia 24 de Julio de 1888 y el 15 de Noviembre de 1887, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en la de la 20. y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2180-ag.10.